



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS **DECANATO** 

Lima, 16 de Septiembre del 2021

## RESOLUCIÓN DECANAL Nº 000993-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º 43310-20210000405, relativo a la estadía académica de la Srta. DINA CCOYORI HUILLCA, por la modalidad de estudiantes por convenio.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02176-R-16 de fecha 02 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva N.º 01-OGCRI-UNMSM-2015 «Programas de Movilidad Universitaria (PMU)» de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 1475-OGCRI-2021 de fecha 6 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNMSM, manifiesta que la Srta. DINA CCOYORI HUILLCA, estudiante de la Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa), desea realizar una estancia académica en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-II, como parte del Programa de Movilidad Universitaria por Convenio;

Que mediante Oficio N.º 000027-2021-DALIT-FLCH/UNMSM de fecha 15 de setiembre de 2021, el Director del Departamento Académico de Literatura, comunica que el Dr. RICHARD ANGELO LEONARDO LOAYZA, se hará cargo de la tutoría de la Srta. DINA CCOYORI HUILLCA, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR el ingreso especial de la Srta. DINA CCOYORI HUILLCA, estudiante de la Universidad Nacional de San Agustín (Arequipa), para que realice una estancia de estudios en la Escuela Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, durante el semestre académico 2021-II, como parte del Programa de Movilidad Universitaria por Convenio.
- 2° DESIGNAR al DR. RICHARD ANGELO LEONARDO LOAYZA, docente del Departamento Académico de Literatura, como tutor de la Srta. DINA CCOYORI HUILLCA.
- 3° PRECISAR que las asignaturas que estudiará la Srta. DINA CCOYORI HUILLCA serán programadas después de formalizar su ingreso.
- ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO VICEDECANO ACADÉMICO (E)

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ DECANO







